

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° **427/23**

Buenos Aires,

**15 MAR 2023**

VISTO el EX-2023-00821378- -UBA-DTID#SA\_FDER y la Resolución (D) N° 1768/23 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 1768/23 se concede licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, desde el 5 de enero de 2023, en el cargo del Profesor Adjunto Regular de la asignatura "Derecho Internacional Público", del Departamento de Derecho Público II, al docente Holger Federico MARTINSEN.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de marzo de 2023;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 1768/23 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Remítase copia para su conocimiento a Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Administración de Personal, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Información al Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Campus Virtual, Portal Académico y Departamento de Derecho Público II que notificará al Interesado.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA  
DECANO